



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental. DGDTUS-DSA-POA-422-2025.

Permiso Núm: Núm Exp.:

MT-DGDTUS-DSA-POA-SARE-001

Fecha de emisión:

27 DE AGOSTO DE 2025.

Vigencia:

DEL 27 DE AGOSTO DE 20 AL 27 DE AGOSTO DE 2 26.

No. de póliza:

8104 AO.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Des rrollo Territorial Urbano Sustentable el 26 de agosto de 2025, mediante el cual anexa los documentos requiitor para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de TIENDA E REJALOS Y NOVEDADES ubicado municipio de Tulum,

Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 21, 27 a fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio del glum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una ez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE ON RACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
TIENDA DE REGALOS Y NOVE ADES	YOKALIN
PROPIETARIO:	
THOUSE PARTO.	

CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento el apega se a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los de les máximos dermisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base esta actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y 6.50 de la comercial de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. Paperá evitar e scargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas resir nos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Qued punibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que acscarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.

zibi Orginal 03/501/25





- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso pero gcarra productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel cartón o tela </u>
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días n las Plát tural Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión se impartirá por vía zoom, ID de la reunión se impartirá por vía zoom, ID de la reunión se impartirá por vía zoom, ID de la reunión se impartirá por vía zoom, ID de la reunión se impartirá por vía zoom, ID de la reunión se impartirá por vía zoom, ID de l os, o escribir al partirá por via loom, ID de la correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo dis tulum# gmail.com de la 984 02557 Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico udir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuest torgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarro. Telvitorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permo de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separar ou, etre, de s residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las guas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre pte s. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidados persons de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se la varán a casa para vermicar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estara de idan, que acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Turritorial Un ano sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la venta lla disca de dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable los documentos faltantes: PECIBO EL ULTIMO DESAZOLVE O CONSTANCIA DE CONEXIÓN AL DRENAJE EMITIDO POR CAPA.
- 11. La renovación del Permiso de peración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del present para guita de anes y multas.

El incumo miento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá in plementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídica aplicades.

jurídica aplicades

El presente docamento no le exenta de licencias appendencias o permisos que deberá objeto de presente de licencias appendencias de licencias appendencias de licencias de licencias

reconcilion of the state of the	cor penci and the life and along cure in	ocal contentions and supplied the
RECIBIÓ	V. J. SMEVIBO	***AUTORIZÓ
D	(PEET !	IRECCIÓN GENEBAL DE DESARROLLO FERRITORIAD DE MARÍO SUSTENTABLE H. AMUS LONENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE AUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - ACC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISIANO.